Municipalidad de
El Tumbador

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. ----------

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública,** hace constar que:

MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR

11. Según la normativa en base legal antes descrita, **DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 NO SE REALIZARON VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES POR LO TANTO NO SE EJECUTÓ NINGÚN EGRESO POR ESTE CONCEPTO.**
12. La presente información será actualizada conforme lo estable el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día veintidós del mes de octubre del año 2026. ----------

Lesbia Magaly Gómez Hernández

Secretaria Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPALIDAD DE EL TUMBADOR, S.M.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028
INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Innovación y Desarrollo

ENTIDAD:Municipalidad De El Tumbador
DIRECCIÓN:Barrio Los Tres Reyes, El Tumbador, San Marcos
HORARIO DE ATENCIÓN:DE: 08:00 A 16:30 HRS
TELÉFONO:77606624
ALCALDE MUNICIPAL:P.C. Juan Carlos López Godínez
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:Licda. Lesbia Magaly Gómez Hernández, Secretaria Municipal
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 DE OCTUBRE 2026
CORRESPONDE AL MES DE: SEPTIEMBRE 2026

NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

TIPO	FECHA SALIDA	FECHA RETORNO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETIVO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AEREO	COSTO DE VIÁTICOS
Nacional							
Internacional	NO SE REALIZO NINGUN VIAJE						

*Se incluyen en el listado los viáticos al interior y exterior de la república totalmente liquidados al mes XX del año XX